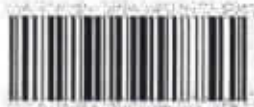


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2024-2209



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:17-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-12-2024

Folio:2024-2209
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO ROMAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-275-009-00017-00-0000
Propietario: PEDRO ROMAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
Domicilio: CALL AMADA ARMENDARIZ 288 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 40 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
14 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990311	BANQUETAS	1	71.74	0.00	0.00		778.88
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	71.74	0.00	0.00		233.66
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	292.55	0.00	0.00		6,352.43
1990318	BODEGA	1	1,483.06	0.00	0.00		128,812.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,483.06	0.00	0.00		3,220.32
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	25,762.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,483.06	0.00	0.00		12,881.27
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,483.06	0.00	0.00		3,220.32
TOTALES			4,885.21	0.00	0.00		\$ 181,262.07

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED] 943 MANUEL ESCALANTE ROMERO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.